

La Administración discrimina a los docentes en los comités de Salud Laboral

CC.OO. ha tildado de “aberrante” la propuesta sobre los futuros comités de Salud Laboral que aparece en el borrador elaborado por la Dirección General de la Función Pública relativo a la integración de los colectivos transferidos después del acuerdo de 1996. Para el sindicato con esta propuesta la Administración pretende discriminar al colectivo de trabajadores de la enseñanza, el más numeroso de los empleados públicos en la comunidad, al establecer solamente dos comités, uno por provincia, lo que supone el nombramiento de ocho delegados sindicales.

En cambio, en Sanidad habría ocho comités, con treinta y dos delegados, sin que el número de trabajadores sea mayor. Según CC.OO., “es evidente que los criterios para el establecimiento de los grupos están lejos de la equidad y el equilibrio entre los colectivos”.